

BECA MINERO FALLECIDO

La Beca Minero Fallecido es un beneficio dirigido a hijos de Mineros fallecidos en algún accidente minero, insertos en Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, Universidades Estatales o Privadas o cursando en Enseñanza Media y Básica del país.

Monto Beneficio Anual \$ 60.000.-

Requisitos a cumplir:

- 1.- Ser residente de la comuna de Andacollo, acreditado con Certificado de Residencia.
- 2.- Estar insertos en Enseñanza Básica, Media o Superior el año 2009 dentro del país.
- 3.- Mantener su calidad de alumno regular al momento de entregarse la Beca.

Documentos a presentar:

- 1.- Fotocopia Carne Identidad.
- 2.- Certificado de Alumno Regular año 2009, o documento que acredite la calidad de Alumno Regular.-
- 3.- Certificado de Residencia.